

I Encuentro Nacional Comité de convivencia laboral COISO

Propuesta de Trabajo COISO



Heliberto Sossa Jaramillo
Coordinador Coiso
Vicepresidente Sinuvicol



Noviembre de 2022



El acoso laboral es tan antiguo como la propia actividad laboral, aunque hoy sea más evidente su intensificación y especialización. La situación de que un trabajador se vea marginado, maltratado, discriminado, hostigado, entre otras, por sus compañeros o por su jefe, para que aborrezca la situación y se vea obligado a renunciar al empleo, es tan antigua como el trabajo y desde luego se ha seguido manifestando a pesar de la aparición y consolidación del Derecho del Trabajo.



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

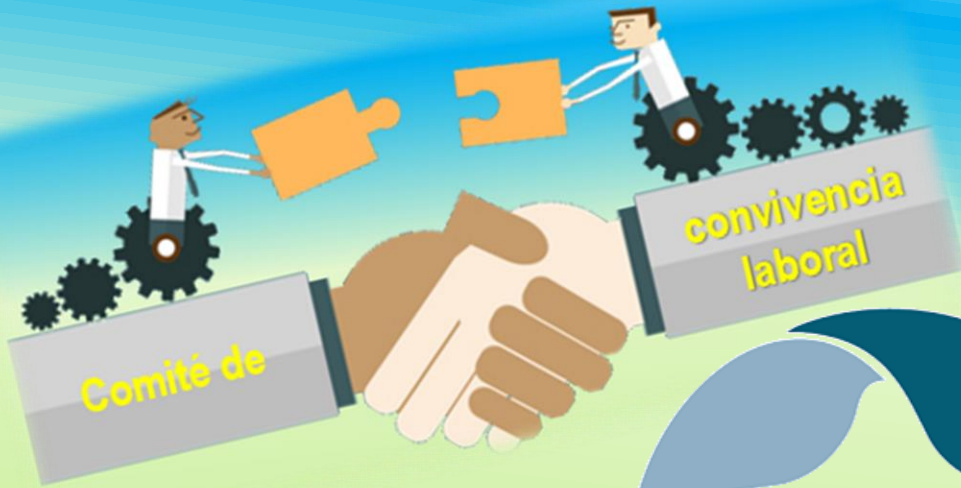


Lo más desafortunado es que estas conductas provoquen insolidaridad, silencio cómplice o no intervención en los conflictos que se puedan crear entre un miembro del grupo, con sus compañeros de trabajo y/o su jefe o jefes, resaltando la “**ventaja competitiva**” de estos últimos con respecto a los subordinados, al hacer parte de una relación asimétrica que privilegia, en muchas ocasiones, los intereses de los patronos en desmedro de quienes con su fuerza de trabajo producen los bienes y servicios necesarios para el desarrollo económico y social.



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID





Que es el comité de convivencia

Cual es el Objetivo

Que pretende el Coiso

Que es el Comité de Convivencia Laboral

Es un grupo de vigilancia, de conformación obligatoria por parte de los empleadores públicos y privados, cuya finalidad es contribuir a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que puedan afectar su salud, como es el caso del estrés ocupacional y el acoso laboral, según lo reglamento la Resolución 652 de 2012 y su modificación en la resolución 1356 del mismo año, expedidas por el Ministerio del Trabajo. Las empresas que no cumplan con este requisito se harán acreedoras a las sanciones impuestas en el decreto 2150 de 1995, Artículo 115.



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID



LUCHA SOCIAL
MUNDIAL





- Prevenir las conductas de acoso laboral y atenderlas en caso de presentarse.
- Promover relaciones laborales propicias para la salud mental y el respeto a la dignidad de los empleados de todos los niveles jerárquicos de la empresa, mediante estrategias de promoción, prevención e intervención para la resolución de conflictos.
- Desarrollar actividades de sensibilización, capacitación y vigilancia periódica.



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID





Que pretende el Coiso

Fortalecer el trabajo de los comités de convivencia y que estos se mantengan en el tiempo en beneficio de las partes empleador – trabajadores. Por medio de la formación y el análisis de las normas existentes se fortalecerán los conocimientos para que los integrantes de los comités de convivencia laboral puedan hacer su trabajo con mayor facilidad y eficacia.



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID



LUCHA SOCIAL
MUNDIAL



PLAN DE TRABAJO

1

Presentación plan de trabajo

2

Experiencias vividas

3

Línea jurisprudencial
Constitución política
Código sustantivo de trabajo
Ley 734 de 2002
Ley 1010 de 2006
Resolución 2646 de 2008
Resolución 652 de 2012
Resolución 1356 de 2012
Resolución 2404 de 2019.
Convenios (núm. 161, 111, 155,190)
Sentencias (T-572/07, T.007/19, T-317/20, T-372/00, T-1090/05)
Sentencia T-198/22

4

análisis Línea jurisprudencial
Constitución política
Código sustantivo de trabajo
Ley 734 de 2002
Ley 1010 de 2006
Resolución 2646 de 2008
Resolución 652 de 2012
Resolución 1356 de 2012
Resolución 2404 de 2019..
Convenios (núm. 161, 111, 155,190)
Sentencias (T-572/07, T.007/19, T-317/20, T-372/00, T-1090/05)
Sentencia T-198/22

5

Mirada
Trabajador
Empleador
Ministerio
Academia
Arl

6

Primer encuentro nacional de comités de convivencia
7,8,9 noviembre de 2022

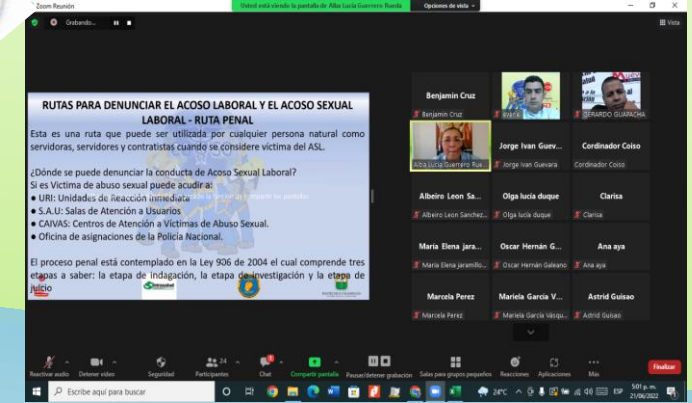


POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID



LUCHA SOCIAL
MUNDIAL





GRACIAS

